

ANEXO NO. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:	2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta
----------------	--

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO:

FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO					
Se proyecta en cumplimiento del artículo 2.2.1.21.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO					
Productos de uso final					
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO					
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos					
DESCRIPCIÓN					
El IGAC - Dirección Territorial Meta, requiere para su buen funcionamiento mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo Ford Ranger 2012 , Diésel 2.5, asignado a la Territorial, que incluye los siguientes servicios:					
• Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. • Suministro de repuestos. • Realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. • Los mantenimientos deben ser a todo costo, incluida la mano de obra calificada.					
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC					
Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181500	Servicios	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

FORMATO No. 7 PROPUESTA ECONOMICA				
CIFRAS EN COP\$				
2614.8 - Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Meta				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE MOTOR ELEVADOR DE VIDRIO PILOTO	1		
2	ARREGLO DE BISAGRAS PUERTA TRASERA DERECHA	1		
3	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1		
4	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR DERECHA	1		

5	CAMBIO DE BUJES DE TIJERA INFERIOR Y SUPERIOR (DERECHA E IZQUIERDA)	8		
6	CAMBIO DE TERMINALES	4		
7	CAMBIO DE RODAMIENTOS	2		
8	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	4		
9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	2		
10	CAMBIO DE BUJES MUELLES TRASEROS	8		
11	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS	2		
12	CAMBIO DE BANDAS DE FRENO TRASERO	2		
13	CAMBIO DE CRUZETAS CARDAN	3		
14	CAMBIO DE VALVULINA CAJA PRINCIPAL	1		
15	CAMBIO DE ACEITE 15W40 ALTA TEMPERATURA MOBIL (GALONES)	4		
16	CAMBIO DE FILTROS ACEITE	2		
17	CAMBIO FILTRO DE AIRE	2		
18	CAMBIO FILTRO DE ACPM	2		
19	CAMBIO DE FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1		
20	CAMBIO DE SOPORTE DE CARDAN	1		
21	AJUSTE DE PUERTA, PLATON CHAPAS LATERALES	4		
22	CAMBIO DE BRAZO COMPENSADOR DIRECCION	1		
23	CAMBIO DE ARANDELAS Y BAKELAS DE LOS 4 INYECTORES	8		
24	BATERIA	1		
25	AMORTIGUADORES TRASEROS	2		
26	EMBRUJAR MORDAZAS DE FRENOS	4		
27	CAMBIO DE CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	2		
28	LIQUIDO DE FRENOS	2		
29	CAMBIAR CALIBERS DE FRENOS	4		
30	REALIZAR LA TECNICO MECANICA AL VEHICULO	1		
31	KIT DE EMPAQUETADURAS CALIPERS	1		
32	LIBRA DE GRASA PARA RODAMIENTOS	2		
33	GALON DE DESENGRASANTE	1		
34	MANTENIMIEMTOS DE EJES LADO RUEDA Y LADO CAJA (DERECHA IZQUIERDA)	1		
35	GUARDA POLVOS DE EJES	4		
36	PISTONES DE MORDAZAS	2		
37	MANTENIMIETOS DE CONECTORES EN GENERAL DEL MOTOR EN TOTAL (5)	1		
38	RODAMIENTO TRASERO	1		
39	UN GALON DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICO	1		
40	BARRIDO DE SISTEMA HIDRAULICO	1		
41	JUEGO DE TAPETES	1		
42	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS DE LAS 4 PUERTAS	4		
43	VALVULINA 80W 90	2		

44	MANO DE OBRA	1		
45	SILICONA SELLAMIENTO EN LA SUSPENSION	2		
46	ABRAZADERAS GUARDA POLVOS DE PUNTAS	8		
		SUBTOTAL	\$ -	\$ -
		IVA	\$ -	\$ -
		VALOR TOTAL PRESENTACIÓN	\$ -	\$ -

Adicional a lo anterior, se requiere que se cumplan con los siguientes factores:

1. Contar con personal idóneo, capacitado y con experiencia para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, reparación, suministro e instalación de repuestos y demás actividades requeridas para el vehículo objeto del contrato.
2. Garantizar que los repuestos, partes, accesorios y demás elementos suministrados e instalados sean nuevos, originales y no remanufacturados, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas del vehículo. Excepcionalmente, podrán utilizarse repuestos homologados, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y cuenten con la autorización previa del supervisor del contrato.
3. Garantizar la calidad de los trabajos ejecutados, repuestos y elementos suministrados, de conformidad con la garantía técnica establecida en el proceso, respondiendo por las fallas o deficiencias atribuibles a los trabajos realizados, materiales utilizados o repuestos instalados.
4. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, las instrucciones impartidas por el supervisor y las obligaciones establecidas en el contrato.
5. Realizar un diagnóstico inicial del vehículo, identificando las condiciones generales en que se recibe y las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se encuentren contempladas dentro del alcance contractual.
6. Realizar las pruebas de funcionamiento correspondientes una vez culminadas las actividades de mantenimiento, con el propósito de verificar que el vehículo se encuentre en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad para su entrega a la Entidad.
7. Gestionar y garantizar la realización de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTM) en un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) debidamente autorizado, asumiendo los costos correspondientes y entregando a la Entidad el certificado expedido.
8. Presentar al supervisor un informe técnico final de las actividades ejecutadas, que contenga como mínimo:
 - Diagnóstico inicial y condiciones en que se recibió el vehículo.
 - Descripción de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas.
 - Relación de los repuestos, partes, accesorios y demás elementos suministrados e instalados.
 - Pruebas de funcionamiento realizadas y resultados obtenidos.
 - Estado final del vehículo al momento de su entrega.
 - Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica
 - Registro fotográfico y demás soportes que permitan evidenciar las actividades ejecutadas.
9. Asumir la responsabilidad por los daños o perjuicios ocasionados al IGAC, al vehículo, a

sus bienes, funcionarios, contratistas o terceros, cuando sean atribuibles a acciones u omisiones del contratista o de su personal durante la ejecución de las actividades contratadas.

10. Cumplir las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y disposición de residuos, relacionadas con las actividades de mantenimiento automotor, adoptando las medidas necesarias para garantizar condiciones seguras durante la ejecución del servicio.
11. Mantener la custodia y adecuada conservación del vehículo durante el tiempo en que se encuentre bajo su responsabilidad, incluyendo los traslados necesarios para la ejecución de las actividades contratadas.
12. Acreditar y mantener vigente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.



JAIRO ALEXIS FRÍAS PEÑA
Director Territorial Meta

Proyectó: Sergio Andrei Sepulveda Espejo, Técnico administrativo 
Revisó: Karen Yajaira González Herrán, Abogada 
Aprobó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializada grado 13. 